



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio de los organismos que correspondan y en relación a las medidas anunciadas por el gobierno nacional respecto de la quita gradual de subsidios para las tarifas de los servicios de energía eléctrica, gas y agua, informe lo siguiente:

- a) Subsidios de los que es beneficiaria la Empresa Provincial de la Energía (EPE), con detalle de la incidencia y montos en cuanto a la generación y transporte, así como el impacto de las nuevas medidas del gobierno nacional en cada rubro;
- b) Cómo se traslada actualmente ese subsidio a los usuarios y cómo impactaría en las nuevas tarifas, debidamente detallado, incluso en cuanto a los topes definidos (400kw mensuales);
- c) Compatibilidad de la estructura tarifaria actual para los usuarios de la EPE (por tramos) con el nuevo esquema de subsidios para la energía eléctrica (400kw mensuales);
- d) Confirmación de las manifestaciones del gerente de comunicación de Aguas Provinciales Sociedad Anónima (ASSA), Guillermo Lanfranco, conforme las cuales las medidas anunciadas por el gobierno nacional, no impactarían en las tarifas de la empresa;
- e) Respecto de la provisión de gas natural: impacto de la quita de subsidios, si lo tuviera;
- f) Estimación de fechas para la realización de las Audiencias públicas, en caso de corresponder;
- g) Campaña de difusión de la información detallada para que la ciudadanía pueda conocer oportunamente el impacto de las medidas y tomar las previsiones correspondientes, garantizando el acceso a la información pública.

Rubén Giustiniani
Diputado Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Agustina Donnet
Diputada Provincial



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El Gobierno nacional anunció el día de ayer la quita gradual de subsidios al servicio público de gas, electricidad y agua dispuesta por Decreto 332/2022, mediante un esquema de segmentación que tendrá un fuerte impacto en la tarifa de los usuarios y usuarias. La segmentación se realizará en función de tres niveles determinados por los ingresos mensuales y las propiedades de las personas o grupos familiares:

- Nivel 1: Sector de mayores ingresos (perderán el subsidio en su totalidad).
- Nivel 2: Sector de menores ingresos (mantendrán la totalidad del subsidio).
- Nivel 3: Sector de ingresos medios (mantendrán una parte del subsidio y la quita será paulatina).

Sin embargo, la realidad de la Provincia de Santa Fe no es la misma que la del Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA). En el caso de la energía eléctrica, mientras que en el AMBA los subsidios recaen sobre la generación, el transporte y la distribución e implican un importante beneficio para los usuarios y usuarias, en la Provincia de Santa Fe no se aplican a la distribución de la energía eléctrica y se desconocen los montos totales y el impacto de los subsidios a la generación y el transporte en la factura.

Tras los anuncios del Gobierno nacional, surge el interrogante en torno al impacto que significarían estas medidas en las tarifas de los usuarios y usuarias de nuestra provincia. El Gobierno provincial no ha clarificado la situación y la información que circula en los medios de comunicación es incierta y refiere en general al impacto de las mismas para los usuarios y usuarias del AMBA.



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

Por esto, consideramos oportuno y necesario que se informen con claridad y precisión los diversos aspectos detallados en el presente y que asimismo se realice la correspondiente campaña de difusión para la población, garantizando su derecho de acceso a la información pública en un tema tan sensible y que afecta los bolsillos y la economía de las familias.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto.

Rubén Giustiniani
Diputado Provincial

Agustina Donnet
Diputada Provincial